



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Restitución Inmueble Arrendado No.11001 4189 034 **2023 00773 00**

En atención al memorial que antecede, el cual fue presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (PDF 18 a 26 – C1), este despacho, **RESUELVE:**

1º. NO ACEPTAR las diligencia tendientes a notificar a la parte demandada en los términos previstos por el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, obrante al PDF 018 del cuaderno 1, como quiera que se indicó de manera errada la dirección electrónica de esta sede judicial, toda vez que se señaló j34ccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo la correcta j34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por medio del presente se le informa que en su contra se inició el proceso de la referencia, por lo cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por los Acuerdos expedidos por el C.S. de la J. y artículo 8 de la ley 2213 de 2022, se le hace saber que debe ponerse en contacto con el Juzgado por intermedio del correo electrónico j34ccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co que aparece arriba relacionado, o comunicarse al teléfono supra indicado (3132264865) o solicitar cita presencial al mail mencionado previa autorización del despacho (Dirección despacho Calle 139 # 98A-26 de Bogotá D.C. Casa de Justicia de Suba - La Campiña), a efectos de ser atendido en la baranda virtual y/o física.

2º EXHORTAR a la parte demandante para que proceda notificar nuevamente al extremo pasivo, señalando en esta ocasión de manera exacta y correcta la dirección electrónica de este despacho.

3º Frente a las peticiones de impulso procesal obrantes a pdf 020 a 026 de la presente encuadernación, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.16 Hoy, 19
de marzo de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria